

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008-2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, jueves 18 de enero 2024

VISTO

El informe N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 11 de enero de 2024, el informe N° 003-2024-EPS EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 12 de enero de 2024, el informe N° 006-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 12 de enero de 2023, el Informe N° 009-2024 EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 12 de enero de 2024, el informe N° 007-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 12 de enero de 2024, con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, literal a) de la Tercera Disposición Transitoria prevé que: “En la Administración Pública, en materia de gestión de personal, se tomará en cuenta lo siguiente: a) El ingreso del personal solo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada. Las acciones que contravengan el presente numeral serán nulas de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad del funcionario de la Entidad que autorizó tales actos, así como de su Titular”.

Asimismo, el artículo 5 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Del mismo modo, el reglamento Interno de Trabajo de la EPS EMUSAP S.A., en su artículo 9°.- Incorporación, señala: “El ingreso de personal a la EPS EMUSAP S.A., con excepción de los cargos de confianza, será a través de un concurso público de méritos, que asegure la contratación de personal en función a la capacidad y mérito personal o técnico, tomando en cuenta los requisitos y exigencias del puesto. Para ello, la incorporación de personal se efectuará de conformidad con los procedimientos y mecanismos respecto a los medios y sistemas de convocatoria, reclutamiento, evaluación y selección, de conformidad con las disposiciones internas y normas vigentes sobre la materia y según la naturaleza de las plazas. Así también y en lo que corresponda, deberán observarse las disposiciones contenidas en los artículos 57° al 71° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral”.

Que, con resolución de Gerencia General N° 0164-2023-EMUSAP S.A/Ama3 de fecha 22 de diciembre de 2023, se concedió licencia sin goce de haber a la trabajadora Tania Geraldini Jara Sampen - Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo de cinco (05) meses.

Que, con informe N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, de fecha 11 de enero de 2024, el Coordinador de Recursos Humanos solicita certificación presupuestal para contratar personal bajo la modalidad de suplencia en la plaza de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, con informe N° 003-2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 12 de enero de 2024, la Jefa(e) de Desarrollo y Presupuesto, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la certificación presupuestaria para la contratación de personal para cubrir la plaza de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, con Informe N° 006-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, de fecha 12 de enero de 2024, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la contratación de personal para asumir las funciones de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual que fue ratificado y elevado por el Gerente de Administración y Finanzas mediante informe N° 009-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3.

Que, mediante proveído s/n, inserto en el informe N° 009-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 12 de enero de 2024, la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. dispone al coordinador de Recursos Humanos: “se autoriza el inicio del proceso de contratación vía modal del Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo iniciar las acciones correspondientes”.



Que, al respecto mediante Informe N° 007-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 12 de enero de 2024, el Coordinador de Recursos Humanos hace llegar a Gerencia General la conformación del Comité de selección para la convocatoria de Contratación de Personal para la EPS EMUSAP S.A. concurso público N° 001-2024, de acuerdo con la plaza que se encuentra vacante por licencia de la trabajadora asignada, según los documentos de gestión.



Que, con proveído s/n, inserto en el informe N° 007-2024-EMUSAP S.A.,-GAF-AREA RR.HH de fecha 12 de enero de 2024, la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. dispone al Gerente de Asesoría Jurídica: "(..) se aprueba la conformación del comité de selección para el proceso de selección indicado en el presente informe. Formular resolución".



Que, en concordancia con la directiva acotada y a fin de garantizar que la contratación del personal antes mencionado sea de carácter público, justo y transparente, es necesario designar a la Comisión de Selección, facultando a ésta, las funciones indicadas en la Directiva N° 007-2021-EPS EMUSAP SA/GG, contando con autonomía para asumir dichas funciones en las diversas etapas del proceso de evaluación.

Que, con las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Asesoría Jurídica y la Jefa(e) de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección de Personal encargada del RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, comprendido bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, para la implementación según requerimiento de las diferentes Áreas de EMUSAP S.A., establecido por el TUO del Decreto legislativo N° 728, Ley de productividad y Competitividad Laboral, a fin de realizar la convocatoria del Concurso Público de Mérito para la contratación del personal por suplencia, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

Concurso de selección N°		001-2024-EMUSAP S. A	
Nombre del puesto concursado		ANALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Indique el área a la que pertenece el puesto		EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS	
TITULAR 1		SUPLENTE 1	
NOMBRE	MANUEL ESCOBEDO GUIELAC	NOMBRE	WILBER SANTILLÁN TAFUR
PUESTO	Gerente de Administración y Finanzas	PUESTO	Gerente de Asesoría Jurídica
TITULAR 2		SUPLENTE 2	
PUESTO	HERNAN RICARDO MEZA	NOMBRE	CARLOS FRANCISCO ANGULO DIAZ
NOMBRE	Coordinador de Recursos Humanos	PUESTO	Coordinador de Contabilidad

Los actos del Comité de Selección de Personal serán registrados en Actas que deberá ser suscritas por todos sus miembros, y una vez finalizados el Concurso, el Presidente del Comité elevará un informe a la Gerencia General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Evaluadora mediante la presente Resolución se encargará de la dirección y desarrollo del Concurso Público de Méritos de personal, debiendo conducir el proceso de selección de contratación de Personal en base a méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.

ARTÍCULO TERCERO. – Los integrantes del comité de selección se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función del que tuvieran conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los miembros del Comité de selección de Personal, así como a los órganos correspondientes de la empresa y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 232484.006



INFORME N° 011-2024-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR EL
PUESTO DE SUPLENCIA DE ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 001-2024-
EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH.
FECHA : Chachapoyas, 18 de enero de 2024

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle el proyecto de resolución de selección de personal para cubrir el puesto de suplencia de Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.
Atentamente,

 **EMUSAP S.A.**

WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT 232484.010

*Ver. 008
Med. 232484.010
Fecha. 18-01-2024*

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 18 ENE. 2024
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1. *Alexis Vendico*
2. *Envío de la resolución propuesta para firma*
3. *Correspondiente*

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

INFORME N° 007-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING. CARLOS A. MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

ASUNTO : Conformación de Comité Proceso de Selección de Personal para cubrir plaza Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo

REFERENCIA : Certificación Presupuestal
Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
Manual de Organización y Funciones (MOF)
Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

FECHA : Chachapoyas, 12 de Enero de 2,024

Por el presente me dirijo a Ud. para hacer solicitarle la conformación del Comité de Selección para la Convocatoria Contratación de Personal para la EPS EMUSAP S.A. Concurso de Selección N° 01-2024, para cubrir la plaza de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que la titular se encuentra de Licencia Sin Goce de Haber por un lapso de 150 días, mientras dure la Licencia de la titular Ing. Tania Geraldini Jara Sampen, se debe realizar la respectiva convocatoria de concurso público para cubrir dicha plaza, por el periodo de 04 meses (120 días) la misma que se encuentra presupuestada en el Presupuesto Institucional de apertura (PIA 2024) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP-2024),

Se hace presente que se debe llevar a cabo por convocatoria de acuerdo a la Directiva N° 007-2021-Eps EMUSAP S.A./G.G Disposiciones que Regulan el Procedimiento de Selección y Contratación de los Trabajadores de la EPS EMUSAP S.A., para que se realice mediante una convocatoria pública para llevar a cabo la contratación y la conformación del Comité de Proceso de Selección para su aprobación mediante acto resolutivo.

La ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 24411, en la tercera disposición transitoria menciona que, el ingreso de personal solo se efectúa cuando se cuente con la plaza presupuestada. Las acciones que contravengan el presente numeral serán nulas de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad del funcionario de la Entidad que autorizo tales actos, así como de su titular.

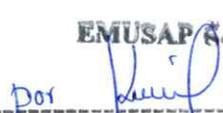
Se adjunta:

- Certificación de Crédito presupuestario para la contratación de personal.
- Cuadro de Asignación de Personal.
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024

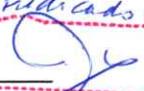
Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente.

EMUSAP S.A.

Por 
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
232484.008

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha: 12 ENE 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Abog. Hernan Meza
2	Se toma conocimiento y se aprueba la conformación del Comité de Selección
3	Para el proceso de Selección indicado en el pte. Tufman - Febrero Resolución
	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

FORMATO N° 2 - CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Se conforma el Comité de Selección para el Concurso de Selección N° 001-2024, por medio este documento:

Concurso de Selección N°		001-2024	
Nombre del puesto concursado		ANALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Indique el área a la que pertenece el puesto		EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS	
TITULAR 1		SUPLENTE 1	
Nombre	MANUEL ESCOBEDO GUIELAC	Nombre	WILBER SANTILLAN TAFUR
Puesto	Gerente de Administración y Finanzas	Puesto	Gerente de Asesoría Jurídica
TITULAR 2		SUPLENTE 2	
Puesto	HERNÁN RICARDO MEZA	Puesto	CARLOS FRANCISCO ANGULO DIAZ
Nombre	Coordinador de Recursos Humanos	Nombre	Coordinador de Contabilidad

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Miembro Titular 1

HERNÁN RICARDO MEZA
Miembro Titular 2

WILBER SANTILLAN TAFUR
Miembro Suplente 1

CARLOS FRANCISCO ANGULO DIAZ
Miembro Suplente 2

EMUSAP S.A.
por 
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

INFORME N° 009-2024-EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL – EMUSAP S.A
ASUNTO : **Contrato Modal**
REF. : INFORME N° 006-2024-EMUSAP SA-GAF-AREA RR.HH.
FECHA : Chachapoyas, 12 de enero del 2024

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, hacerle el llegar INFORME N° 006-2024-EMUSAP SA-GAF-AREA RR.HH., de fecha 11.01.2024, del Coordinador de RR.HH., en el que requiere la cobertura vía contrato modal del Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido al ejercicio de licencia sin goce del titular de la plaza.

Por lo que, se remite el expediente en 10 folios para la decisión correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente.


 **EMUSAP S.A.**
MANUEL ESCOBEDO GERENTE GENERAL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NUMERO DE TRAMITE:

232484.009

Fecha y Hora de Registro: 12/01/2024 11:46:25 AM

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha: 12 ENE 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Recursos Humanos
2	Se autoriza el inicio del proceso de contratación vía modal del Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo ser las Acciones correspondientes
3	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 006-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

AL : LIC. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
GERENTE DE ADMIN. Y FINANZAS

ASUNTO : Contratación de personal para asumir las funciones de Analista en Seguridad y salud en el Trabajo.

REFERENCIA : Resolución de Gerencia General N° 0164-2023-EMUSAP S.A./Ama3
Licencia Sin Goce De Haber de la Ing. Tania Geraldini Jara Sampen
Manual de Organización y Funciones (MOF)
Presupuesto Analítico de Personal (PAP 2024)
Certificación Presupuestal

FECHA : Chachapoyas, 11 de Enero de 2,024

Por el presente me dirijo a Ud. para hacer de conocimiento que, la plaza de **ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, se encuentra sin personal por lo que la titular ha solicitado Licencia Sin Goce de Haber por un Lapso de 150 días, desde el 26 de diciembre de 2023 al 23 de mayo de 2024, dicha plaza se encuentra presupuestada en el Presupuesto Institucional de apertura (PIA 2024) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP-2024), cuya plaza se encuentra enmarcada en los documentos de gestión de la referencia, y siendo de necesidad que el Equipo de Recursos Humanos cuente con personal por suplencia por 04 meses mientras dure la Licencia de la titular Ing. TANIA GERALDINI JARA SAMPEN, se solicita la contratación de un personal de acuerdo al Perfil de puesto.

Se hace presente que se debe llevar a cabo por convocatoria de acuerdo a la Directiva Directiva N° 007- 2021-Eps EMUSAP S.A./G.G Disposiciones que Regulan el Procedimiento de Selección y Contratación de los Trabajadores de la EPS EMUSAP S.A., para que se realice mediante una convocatoria pública, para llevar a cabo la contratación y la conformación del Comité de Proceso de Selección.

La ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 24411, en la tercera disposición transitoria menciona que, el ingreso de personal solo se efectúa cuando se cuente con la plaza presupuestada. Las acciones que contravengan el presente numeral serán nulas de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad del funcionario de la Entidad que autorizo tales actos, así como de su titular.

Se adjunta:

- Formato N° 01 Solicitud de Requerimiento de Personal.
- Certificación de Crédito presupuestario para la contratación de personal.
- Perfil del Puesto de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cuadro de Asignación de Personal.
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024

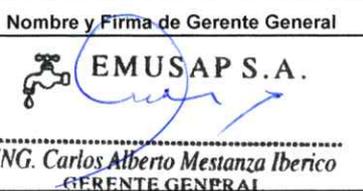
Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente.

EMUSAP S.A.
por 
Abog HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
232484.007

FORMATO N° 01 - SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL NRO 01

I. DATOS DEL SOLICITANTE		
Organo/Unidad Orgánica u Oficina requiriente: <u>RECURSOS HUMANOS</u>		Fecha: <u>10 DE ENERO DE 2024</u>
Nombre de Jefe/Directivo: <u>HERNAN RICARDO MEZA</u>		Puesto: <u>COORDIN. DE RECURSOS HUMANOS</u>
II. MOTIVO DEL REQUERIMIENTO (Marque con una X)		
Puesto Nuevo <input type="checkbox"/>	Reemplazo <input type="checkbox"/>	Término del vínculo <input type="checkbox"/>
		Otro (Especificar): <input checked="" type="checkbox"/>
III. JUSTIFICACION		
Licencia Sin Goce de haber por un lapso de 150 días personal contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 728, dela Ing. TANIA GERALDINI JARA SAMPEN.		
IV. INFORMACIÓN DEL PUESTO A CUBRIR		
Nombre del Puesto: <u>ANALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB.</u> N° de posiciones a convocar: <u>01</u> Grupo Ocupacional: <u>PROFESIONAL</u>		
Unidad Orgánica: <u>OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO</u> Código del puesto: _____ Periodo de contratación: <u>04 MESES</u>		
Tipo de contratación: Plazo indeterminado <input type="checkbox"/> Plazo fijo <input type="checkbox"/> Otro (Especificar): <u>SUPLENCIA</u>		
V. INFORMACION A SER LLENADO POR RRHH		
Perfil aprobado en el CAP:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
El puesto se encuentra presupuestado en el PAP	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> Remuneración: <u>S/ 2,882.64</u>
VI. SOLICITUD DE SERVICIOS DE TERCEROS		
Consultora: <input type="checkbox"/>	Empresas de servicios temporales: <input type="checkbox"/>	Empresas de servicios complementarias: <input type="checkbox"/>
Etapas a delegar:	Convocatoria y reclutamiento: <input type="checkbox"/>	Evaluación (a excepción de entrevista final): <input type="checkbox"/>
VII. DATOS DE TERCEROS		
Nombre de consultora o empresa de servicios: _____		Nombre de contacto: _____
Cargo: _____		Correo: _____ Teléfono: _____
Nombre y firma del responsable del area solicitante	Nombre y firma de RRHH	Nombre y Firma de Gerente General
 EMUSAP S.A. Abog. HERNAN RICARDO MEZA COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	 EMUSAP S.A. Abog. HERNAN RICARDO MEZA COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	 EMUSAP S.A. ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico GERENTE GENERAL
Se adjunta:		
1. Carta de Renuncia: <input type="checkbox"/>	2. CAP: <input type="checkbox"/>	3. PAP: <input type="checkbox"/>
4. Certificación Presupuestal: <input type="checkbox"/>	5. Propuesta técnica y económica del proveedor: <input type="checkbox"/>	6. Perfil: <input type="checkbox"/>
		7. Otro: Especificar: <u>Resolución de Licencia Sin Goce de Haber</u>
C.C.: _____		

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



INFORME N° 003- 2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Lic. Manuel Escobedo Guielac
Gerente Administración y Finanzas

ASUNTO : Certificación de crédito presupuestario para la contratación de personal

REFERENCIA: INFORME N° 004-2023-EPS EMUSAP S.A-GAF-AREA RR.HH
PAP 2022

FECHA : Chachapoyas, 12 de enero de 2024

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo para dar a conocer que, en atención al documento de la referencia, se otorga Certificación de crédito presupuestario para la contratación de personal en la modalidad de suplencia en la Plaza de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo, afectando la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados, partida presupuestal 2.1.1.1.1.5 “PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)”**, en las actividades presupuestales siguientes:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.1.1.1.1.5	“PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)”	2,882.64	5000003 gestión administrativa
Total			2,882.64	

Es todo cuanto informo para los fines y acciones

Atentamente,

EMUSAP S.A.
LIC. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (e)

PROVEÍDO N°: 2019/GAF/EMUSAP S.A. FECHA: _____

A: _____

PARA: RR-HH

Revisar y a fondo

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

232484.006



11-01-24
hora: 14:44

INFORME N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : LIC. ENMA NEYLIT ALBERCA SALAZAR
Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Solicita la Certificación Presupuestal para contratar personal bajo la modalidad de suplencia en la plaza de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

REF : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0164-2023 EMUSAP S.A. Licencia Sin Goce de Haber de Ing. Tania Geraldini Jara sampen

FECHA : Chachapoyas, 11 de Enero de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para indicarle que según documento de la referencia se requiere personal para cubrir la plaza de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Contrato a Plazo Determinado o Sujeto a Modalidad – Contrato de Suplencia, para suplir a la trabajadora estable quien se encuentra con Licencia Sin Goce de Haber por un lapso de 150 días, por lo que mientras dure el la Licencia de la titular se contratara personal por un lapso de 04 meses (120 días) el mismo para seguir el Proceso de Procedimiento de Selección y Contratación de Trabajador de la EPS EMUSAP S.A, mediante Concurso Público de Méritos, se requiere el respectivo presupuesto por lo que se solicita la Certificación Presupuestal para realizar la respectiva Convocatoria de Personal.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.


Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
232484.005

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0175-2023-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, viernes 29 de diciembre 2023

VISTO:

El informe N° 306-2023-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 27 de diciembre de 2023, el informe N° 165-2023-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 28 de diciembre de 2023, con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, el Presupuesto Análítico de Personal PAP 2023 aprobado con Resolución de Gerencia General N° 029-2022-EMUSAP S.A. de fecha 30 de diciembre de 2022, se ha elaborado en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA aprobado por Resolución de Gerencia General N° 119-2022-EMUSAP S.A., dentro del marco normativo del Decreto Supremo N° 357-2021-EF.

Que, la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, señala que la administración económica y financiera del estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el congreso y establece los parámetros generales de aprobación y ejecución de presupuesto a los que se sujetan las entidades públicas.

Que, el Presupuesto Análítico de Personal - PAP es un documento de gestión institucional que considera el presupuesto para los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica vigente de la empresa, dicho documento se elabora sobre la base de los cargos aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), vigente y la disponibilidad presupuestal prevista.

Que, mediante acuerdo N° 03 del Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2020, de fecha 30 de enero de 2020, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. aprueba los documentos de gestión de la EPS EMUSAP S.A., como es el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que contempla cuarenta y cinco (45) plazas de las cuales en el que se prevé las plazas previstas y plazas adicionales conforme al anexo N° 04 del informe N° 008-2020-EPS EMUSAP S.A.-GG.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la cual tiene por objeto regular el Sistema de Presupuesto Público integrante de la Administración Financiera del sector Público, en su Disposición Complementaria Derogatoria, deroga el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, manteniendo vigente entre otras, su segunda Disposición Transitoria, en donde establece:

Segunda.- Presupuesto Análítico de Personal en la administración pública.

- 1. La Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Análítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal.*
- 2. La cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Análítico de Personal - PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso, de la unidad ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del Titular de la Entidad, así como del funcionario que aprobó tal acción.*
- 3. Plaza presupuestada es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, conforme al Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la Entidad.*

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es el documento de gestión que contiene las Plazas y el Presupuesto para sustentar los egresos por los servicios específicos de personal de confianza, personales estables y de labores específicas, en función a la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento de las metas presupuestadas en el Plan Operativo Institucional (POI).

Que, el coordinador de Recursos Humanos remite el informe N° 306-2023-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 27 de diciembre de 2023, en el cual alcanza a la Gerencia de Administración y Finanzas el Presupuesto Analítico de Personal 2024, el mismo que es un documento de gestión institucional, que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos del personal activo de manera permanente, periódica excepcional incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendida en el presupuesto institucional, el cual que fue ratificado y elevado por el Gerente de Administración y Finanzas mediante informe N° 0165-2023-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial y Gerente de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la EPS EMUSAP S.A. para el presente ejercicio 2024, de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal vigente el mismo que aparece del anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR su ejecución a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás Gerencias, oficinas y órganos que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (02 folios) en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 232615.003

**EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA
EPS EMUSAP S.A.**

**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL AÑO FISCAL 2024
CUADRO DE REMUNERACIONES**

Nº ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS NOMENCLATURA	CODIGOS	NIVEL	UNIDAD ORGANICA	TOTAL	REMUNER. BASICA
ORGANOS DE ALTA DIRECCION ÓRGANO : Gerencia General						
1	Gerente General	EPS0001	G1	Gerencia General	1	0
2	Asistente Administrativo	EPS0002	B2	Gerencia General	1	2,758.51
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ÓRGANO : Órgano de Control Institucional						
3	Jefe del Órgano de Control Institucional	EPS0003	G1	Oficina de Control Institucional	1	3,140.58
ORGANOS DE ASESORAMIENTO Gerencia de Asesoría Jurídica						
4	Gerente de Asesoría Jurídica	EPS0004	G2	Gerencia de Asesoría Jurídica	1	0
Oficina de Desarrollo y Presupuesto						
5	Jefe de Desarrollo y Presupuesto	EPS0005	A1	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	1	3,140.58
6	Analista en Desarrollo y Presupuesto	EPS0006	A4	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	1	2,882.64
ORGANOS DE APOYO ÓRGANO: Gerencia de Administración y Finanzas						
7	Gerente de Administración y Finanzas	EPS0007	G2	Gerencia de Administración y Finanzas	1	0
8	Especialista de Tesorería y Finanzas	EPS0008	A3	Oficina Tesorería y Finanzas	1	2,882.64
Equipo de Contabilidad						
9	Coordinador de Contabilidad	EPS0009	A2	Oficina de Contabilidad	1	3,400.27
10	Analista Contable	EPS0010	A4	Oficina de Contabilidad	1	2,882.64
Equipo de Logística y Control Patrimonial						
11	Coordinador de Logística y Control Patrimonial	EPS0011	A2	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,882.64
12	Analista en Contrataciones	EPS0012	A4	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,882.64
13	Técnico de Servicios Generales y Almacén	EPS0013	B2	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,758.51
Equipo de Recursos Humanos						
14	Coordinador de Recursos Humanos	EPS0014	A2	Oficina de Recursos Humanos	1	2,882.64
15	Analista en Seguridad y Salud en el trabajo	EPS0015	A4	Oficina de Recursos Humanos	1	2,882.64
Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones						
16	Técnico en Soporte Informático	EPS0016	B1	Oficina de Tecnología de Inform. y Comunic.	1	2,882.64
Equipo de Imagen Corporativa y Gestión Social						
17	Analista de imagen y Promoción	EPS0017	A4	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	1	2,882.64
ORGANOS DE LÍNEA ÓRGANO: Gerencia de Operaciones						
18	Gerente de Operaciones	EPS0018	G2	Gerencia de Operaciones	1	0
Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección						
19	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0019	B1	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,882.64
20	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0020	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
21	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0021	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
22	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0022	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
23	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0023	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
24	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0024	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
25	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0025	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
26	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0026	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
27	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0027	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
28	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0028	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
29	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0029	C2	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,518.73
30	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0030	C2	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,518.73
Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales						
31	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas residuales	EPS0031	A3	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	3,045.20
32	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0032	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,518.50
33	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0033	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,518.73
34	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0034	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,369.10
35	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0035	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	1,885.00
Equipo de Ingeniería, Proyectos y Obras						
36	Ingeniero de obras	EPS0036	A3	Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras	1	2,882.64
UNIDAD ORGÁNICA : Gerencia Comercial						
37	Gerente Comercial	EPS0037	G2	Gerencia Comercial	1	0
Equipo de Catastro, Medición y Facturación						
38	Técnico de Dibujo	EPS0038	B3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
39	Asistente de Medición y Facturación	EPS0039	B2	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
40	Asistente de Venta de Conexiones e Instalaciones Nuevas	EPS0040	B3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
41	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	EPS0041	C3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,369.10
42	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	EPS0042	C3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,369.10
Equipo de Cobranzas, Conexiones y Control Comercial						
43	Cajero Recaudador	EPS0043	B3	Oficina de Cobranzas	1	2,758.51
Equipo de Atención al cliente						
44	Ejecutivo de Atención al Cliente	EPS0044	B2	Oficina de Atención al Cliente	1	2,758.51
Equipo de Aseguramiento de la Calidad						
45	Especialista en Microbiología I	EPS0045	A3	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	1	2,882.64
T O T A L					45	107,016.77

EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

EMUSAP S.A.
LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

PERFIL DE PUESTO ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - GRUPO OCUPACIONAL EJECUTIVOS Y PROFESIONALES

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nombre del puesto:	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Puesto Estructural:	EPS0015
Dependencia Jerárquica Lineal:	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
Dependencia Jerárquica Funcional:	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
Puestos que supervisa:	NO EJERCE SUPERVISION

II. MISION DEL PUESTO

Gestionar el Sistema de seguridad y salud en el trabajo bajo el marco de la ley N°29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

III. FUNCIONES

1	Gestionar la implementación y/o mejora continua del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Formular y dar cumplimiento al Plan Anual de Seguridad.
3	Promover la participación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
4	Consolidar y realizar el requerimiento de indumentaria y equipos de protección personal.
5	Informar sobre el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para la aplicación de medidas correctivas.
6	Coordinar con las compañías de seguros las coberturas de siniestros.
7	Supervisar la distribución de los implementos de protección personal e indumentaria al personal.
8	Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9	Participar en las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.
10	Coordinar con el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo las acciones referentes a la prevención de accidentes de trabajo y prevención de enfermedades ocupacionales.
11	Coordinar la Investigación de Accientes de trabajo o enfermedades ocupacionales.
12	Garantizar el cumplimiento del presupuesto asignado.
13	Preparar la información requerida por los organismos fiscalizadores.
14	Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las normas de control interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de empresa.
15	Realizar otras funciones en materia de su competencia que le sean asignadas por su superior jerárquico.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con todas las unidades orgánicas de la EPS

Coordinaciones Externas

OTASS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Empresas prestadoras de servicios de saneamiento en RAT y No RAT (Régimen de Apoyo Transitorio), Ministerio de Trabajo, Proveedores, u otras entidades públicas ó privadas según corresponda.



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a) Bachiller Título/ Licenciatura

Título, colegiado y habilitado en Ingeniería o Ciencias de la salud o afines.

Maestría Egresado Titulado

Doctorado Egresado Titulado

C.) ¿Colegiatura?

Sí No

D.) ¿habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

Principales conocimientos técnicos que no requieren documentación sustentatoria

Manejo de Trámite Documentario y Trabajo en Equipo

Conocimientos técnicos complementarios indispensables que requieren documentación sustentatoria

Cursos de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Medicina Ocupacional.

Normativa relacionada a Seguridad y Salud en el Trabajo.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)			X	
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			X	
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)			X	
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

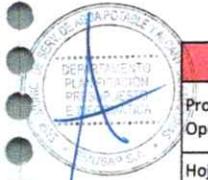
Tres (3) años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Haber trabajado mínimo (02) años en funciones vinculadas al puesto en entidades y/o empresas públicas y/o privadas.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:



C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, Control, Organización de la Información, Vocación de servicio, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Liderazgo, Articulación con el Entorno Político y Social, Planificación, Visión Estratégica, Capacidad de Gestión.

REQUISITOS ADICIONALES

APROBACIONES

Firma: GERENTE / JEFE DE AREA	VoBo RECURSOS HUMANOS	VoBo DESARROLLO Y PRESUPUESTO	Firma: Gerente General

